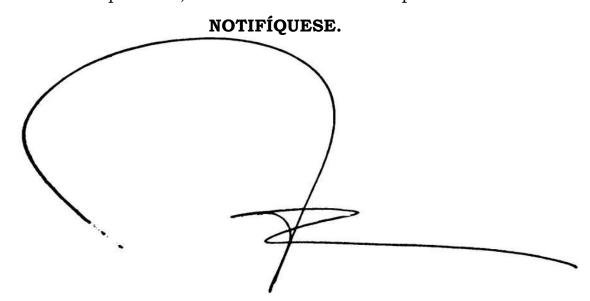


INSTANCIA:	PRIMERA
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	OBER ENRIQUE MONTES FERIA
DEMANDADO:	ADMÓN PUBLICA COOPERATIVA DE ALBANIA
	MUNICIPIO DE ALBANIA
RADICACION:	44-430-31-89-002-2018-00006-00

## Veintidós (22) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Avóquese el conocimiento del proceso de la referencia, procedente del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, lo anterior según lo ordenado en Acuerdos PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020 y CSJGUA21-16 del 8 de abril de 2021, donde se dispuso la redistribución de procesos en virtud a que se ordenó Especializar los Juzgados del circuito de este municipio (Acuerdo PCSJA20-11652 del 28 de octubre de 2020) quedando este despacho como **Juzgado Primero Civil de Circuito, con conocimiento en laboral** del mismo distrito judicial, otorgándose la competencia para conocer únicamente de estos asuntos.

En firme este proveído, continuar con el trámite pertinente.



JORGE AMAYA BAHAMON JUEZ

Proyecto M.Borja./